



Centro, Calle San Juan de Dios
Baluarte San Francisco Javier
Cartagena de Indias
Colombia
coordinacion@premiosindiacatalinatv.com

REGLAMENTO COMITÉ TÉCNICO

34° PREMIOS INDIA CATALINA DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL COLOMBIANA

58° FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE CARTAGENA DE INDIAS (FICCI)

Este reglamento contiene los lineamientos específicos que regirán el funcionamiento del Comité Técnico de los Premios India Catalina de la industria audiovisual Colombiana, encargado de elegir a los nominados para su 34° versión y contemplado en los Artículos 3 y 4 del Reglamento General de los Premios.

ARTICULO 1.

Los talentos, productos y/o programas nominados en cada categoría serán seleccionados por un Comité Técnico convocado libremente por la Junta Directiva del FICCI y su Gerente a excepción de los representantes de los canales regionales, los cuales serán seleccionados por convocatoria pública por elección de sus pares.

Calidades de los miembros del Comité Técnico.

Los miembros del Comité Técnico, deberán poseer altos y reconocidos valores morales, intachable reputación y no tener en curso ningún proceso judicial, contar con un mínimo de 10 años en la Industria desde sus diferentes sectores incluyendo la Academia y Crítica. Cada año, a más tardar el 31 de diciembre, el FICCI deberá nombrar el Comité Técnico, bajo estas bases éticas y de transparencia, sin ninguna remuneración a cambio, en pro de su aporte a la cultura nacional y la Industria Audiovisual colombiana, y con el único objetivo de seleccionar a los nominados para la edición siguiente de los premios. El FICCI gozará de total libertad para la elección de los miembros del Comité Técnico, teniendo en cuenta el lleno de las calidades y requisitos señalados, ya sea por elección directa o convocatoria.

***Parágrafo:** El Comité Técnico, o alguno de sus miembros, podrán tener continuidad a juicio de la Junta directiva del FICCI.*

ARTICULO 2.

El Comité Técnico estará conformado por no menos de trece (13) personas expertas en el tema de Televisión y que vayan en representación de los sectores que conforman la industria audiovisual en Colombia, para que seleccionen los nominados de cada categoría.

(El número de integrantes del comité puede variar según la versión y las categorías nominadas)

Los miembros del Comité Técnico estarán en representación de los canales nacionales, (públicos y privados), regionales y locales, críticos de televisión, academia, social media, miembros del FICCI; ellos deberán revisar el material recibido en la convocatoria y que aplica para cada una de las categorías que están en competencia para esa versión y de ahí seleccionarán los nominados para cada una de ellas. *(El número de nominados, no debe ser superior a 5 por cada categoría).*



Centro, Calle San Juan de Dios
Baluarte San Francisco Javier
Cartagena de Indias
Colombia
coordinacion@premiosindiacatalinatv.com

Además, deben tener título de maestría y 56 meses de experiencia profesional relacionada con el cargo a desempeñar o título de especialización y 68 meses de experiencia profesional. De la experiencia profesional, deberá acreditar por lo menos 24 meses en televisión.

- Cumplir con los años de experiencia exigidos para ser representante en el comité técnico -

Para que se realice la revisión del material por parte del Comité Técnico, el FICCI a través de la oficina coordinadora de los Premios India Catalina, garantizará que cada uno de los miembros tenga acceso al material a través de una plataforma digital, para que puedan evaluar los aspectos necesarios y sugerir los nominados de las diferentes categorías en concurso. Es necesario que los Miembros de Comité tengan acceso a un computador con conexión a Internet para realizar la evaluación, este no será suministrado por el FICCI.

Los miembros del Comité Técnico, tendrán la libertad de incluir un programa que no estuviere inscrito ni considerado en una primera instancia y que cumpla las condiciones y requisitos contemplados en el Reglamento general de los Premios India Catalina de la Industria Audiovisual Colombiana. La postulación se debe realizar a más tardar en la fecha estipulada cada año.

Una vez realizada la selección de los nominados por parte de cada uno de los miembros del Comité Técnico, estos deberán diligenciar un formato digital, donde deberán consignar entre tres y cinco nominados por categoría, el número de postulaciones será determinado según los criterios establecidos en la metodología de este reglamento.

Posteriormente se realizará una reunión **el 8 de febrero de 2018**, a la que se invitará a todos los miembros del Comité Técnico y donde se socializarán los resultados de las nominaciones resultantes de las votaciones individuales planteadas por cada uno de ellos y previamente computadas y auditadas, dando como resultado los nominados por cada categoría concursante en esa versión.

Una vez esté definido el listado de nominados a los Premios India Catalina de la Industria Audiovisual Colombiana, el FICCI lo hará público a los medios de comunicación y abrirá las votaciones a los **Miembros Votantes de la Industria Audiovisual Colombiana**, debidamente inscritos y aprobados de la convocatoria realizada por el FICCI, para que estos a su vez voten, a través de una plataforma digital, por quienes consideran que merecen ser los ganadores de cada una de las categorías premiadas para esa versión. En caso de presentarse un empate en la votación de los Miembros Votantes de la Industria, se definirá teniendo en cuenta la computación de las postulaciones que hizo el Comité Técnico en la primera instancia de votaciones (Selección de nominados)

Los Miembros del Comité Técnico, podrán actuar como Miembros Votantes de Honor de la Industria Audiovisual Colombiana, por derecho propio y sin necesidad de hacer inscripción, en caso de así desearlo.



Centro, Calle San Juan de Dios
Baluarte San Francisco Javier
Cartagena de Indias
Colombia
coordinacion@premiosindiacatalinatv.com

Elección de representante de los canales regionales.

Como novedad en esta nueva edición de los premios India Catalina la elección de los representantes de los canales regionales serán seleccionados a través de convocatoria pública y libre elección de sus pares teniendo en cuenta los requisitos mínimos de selección a continuación detallados.

El FICCI, a través de los Premios India Catalina, está comprometido con la formulación de políticas de democratización y fortalecimiento en la calidad en la elección y participación de los miembros que conforman cada año el comité técnico.

Los Premios India Catalina abre la convocatoria a los Gerentes de canales de televisión regionales que cuenten con las más altas calidades profesionales, para que se postulen al proceso de selección de dos (2) miembros del Comité Técnico como representantes de su sector. La convocatoria tendrá vigencia siempre y cuando haya mínimo 3 candidatos, de lo contrario el FICCI realizará invitación libre a través de su junta directiva a los dos representantes teniendo en cuenta que cumpla con los criterios de trayectoria profesional mínima para ser tenido en cuenta como miembro del comité técnico.

Requisitos Mínimos habilitantes para participar en el proceso de selección de dos (2) miembros de los canales regionales en el comité técnico de la edición 34 de los Premios India Catalina de la Industria Audiovisual Colombiana:

- **Inscripción de su participación:** Haberse inscrito oficialmente en la convocatoria presentando los siguientes documentos: carta de intención de participación como candidato a convertirse en representante de los canales regionales ante el comité técnico donde exprese su voluntad y estar de acuerdo con el reglamento establecido para esta convocatoria, firmada por el participante y su junta directiva del canal por el que se postula. Hoja de vida con sus respectivos soportes de estudios y experiencia laboral obtenido en el transcurso de su carrera profesional. Una carta donde argumente los motivos por los cuales desea ser miembro representante de los canales regionales.
- **Formación Académica:** Poseer título en Especialización, Maestría y/o Doctor o PhD afines al Core del negocio de la Industria Audiovisual.
- **Experiencia:** Ser o haber tenido vínculo laboral en cargos directivos, ejecutivos, de producción o de asesoría en el campo de la Industria Audiovisual por un periodo no menor a 10 años (120 meses).

Criterios de puntuación para la selección de los candidatos:

A continuación, describimos el puntaje máximo asignado a cada uno de los criterios:

No.	Criterios de evaluación	Máximo Puntaje
1	Experiencia	Hasta 50 puntos
2	Formación académica	Hasta 30 puntos
3	Votación de los pares 1er lugar	20 puntos
4	Votación de los pares 2ndo lugar	15 puntos
5	Votación de los pares 3er lugar	10 puntos

Distribución de puntajes:

1. **Experiencia:** los puntos asignados por este criterio corresponden a la sumatoria de meses trabajado x puntos máximos por cargo ejercido, durante los primeros cientos veinte (120) meses de experiencia en el sector audiovisual:

$$VR = MT + PMCE$$

VR = Valor de Referencia

MT= Meses trabajados

PMCE= Puntos máximos Cargo ejercido

Criterios	Puntaje
Puntos máximos por Cargo Ejercido (PMCE)	
Meses cómo ejecutivo(a) (áreas como productor de proyectos audiovisuales, dirección de proyectos audiovisuales)	0,2
Meses en asesorías (a proyectos directivos y/o ejecutivos en la industria audiovisual)	0,3
Meses cómo directivos administrativos (en el sector de la Industria Audiovisual, cómo Gerente, Director(a), Jefe de área en la Industria Audiovisual).	0,4
Años adicionales a los mínimos establecidos en este criterio de experiencia en cualquiera de estos cargos	2

Para tener en cuenta:

- Los primeros 120 meses es el requisito mínimo y su puntuación depende de lo expuesto en la tabla.
 - Los puntajes básicos de este criterio se darán dentro de los primeros 120 meses de su experiencia laboral, es decir de forma cronológica. En caso que el candidato tenga experiencias alternas, es decir desarrolló varios cargos durante un mismo periodo dentro de los primeros 120 meses se tomará el de mayor puntuación de acuerdo a la tabla de puntajes. Los meses adicionales a las 120 iniciales les proporcionará 2 puntos indistintamente al cargo ejercido durante ese periodo, Es decir si la operación final de los primeros meses reglamentarios corresponde a 42 puntos (80 meses en cargos directivos y 40 en asesoría) por sus meses adicionales de los reglamentarios se le proporcionará 2 puntos más, en total los puntos otorgados por los reglamentarios más los adicionales son de 44 puntos.
 - Para mayor claridad los números de meses de experiencias adicionales que presente el candidato a los permitidos por el reglamento solo contarán una vez otorgándole 2 puntos más indistintamente al cargo ocupado.
 - La experiencia adicional se tendrá en cuenta en orden cronológico. Esto quiere decir que se valorará a partir del cumplimiento del requisito mínimo de experiencia: 120 meses.
 - Se aceptarán las experiencias laborales obtenidas en otros países y éstas deben presentarse de igual forma a las demás certificaciones: emitidas por la institución en la que cursó dicha experiencia.
2. **Formación académica:** El puntaje asociado al criterio de formación académica, será otorgado de acuerdo al título profesional máximo alcanzado por el candidato siempre y cuando este sea afín al Core del negocio de la Industria Audiovisual:

Criterios	Puntaje
Doctorado	30
Maestría	20
Especialización	10

Para tener en cuenta:

1. El puntaje se asignará al título más alto afín al Core del negocio de la Industria Audiovisual. Los títulos adicionales no darán derecho a puntajes acumulados.
2. En caso de contar con dos o más títulos de maestría o doctorado, el puntaje será el mismo.
3. Para aquellos títulos obtenidos en una institución de educación superior de otro país, servirá de soporte la resolución de convalidación otorgada por el Ministerio de Educación Nacional. La resolución de convalidación deberá, para fines de esta convocatoria, tener fecha previa al cierre de la misma.

3. **Votación de los pares:** los Gerentes de los canales regionales de todo el país tendrán el derecho libre de participar en esta convocatoria como votantes indistintamente si es candidato o no, deberá inscribirse en la página web www.premiosindiacatalinatv.com

Requisitos para participar:

- Presentar en la inscripción on line el certificado laboral actualizado, donde se evidencie que se encuentra ejerciendo como Gerente Regional de un canal de televisión.
- Presentar en la inscripción on line la carta de intención donde exprese su interés de participar cómo miembro votante en la elección de su par ante el comité técnico de los Premios India Catalina y expresar estar de acuerdo con los términos y condiciones de la elección de su representante.
- Ver los argumentos grabados en videos y/ o leer las cartas de los candidatos ante emitir su voto.

Computación de votos de los pares:

Los votos emitidos por los pares participantes se computarán en mayoría simple para determinar los tres primeros lugares a los cuales se les asignará los puntos descritos en la tabla general de criterios.

No.	Criterios de evaluación	Máximo Puntaje
1	Votación de los pares 1er lugar	20 puntos
2	Votación de los pares 2ndo lugar	15 puntos
3	Votación de los pares 3er lugar	10 puntos

En caso de haber un empate técnico en las votaciones, se apelará al candidato que obtuvo el mayor puntaje en el criterio experiencia, en caso de persistir la igualdad se revisará cual fue el candidato que obtuvo el mayor puntaje en el criterio formación, si aún continua, se elegirá del candidato que mejor puntuación obtuvo en la votación de sus pares.

Artículo 3. METODOLOGÍA DE SELECCIÓN DE NOMINADOS CONVOCATORIA POSTULANTES

Una vez se cierre la convocatoria de postulantes y se haya revisado el material recibido para el concurso, los Miembros del Comité Técnico, procederán a seleccionar los nominados de las categorías, mediante sus postulaciones individuales y de acuerdo a su criterio profesional; este proceso se realizará mediante la metodología de votación sustentada a continuación.

En cada categoría deberán seleccionar entre Tres (3) y cinco (5) nominados, de acuerdo al siguiente criterio:

3 o 4 Postulados por categoría	Tres nominaciones
5 o 6 Postulados por categoría	Cuatro nominaciones
Más de 6 postulados por categoría	Cinco nominaciones

De acuerdo con el anterior criterio, los **Miembros del Comité Técnico** procederán a nominar de 3 a 5 postulados en cada categoría, ordenándolos **de acuerdo a su preferencia, siendo ubicado en el puesto 1 aquel que considere como el mejor** y así sucesivamente irá decreciendo su nivel de importancia, hasta llegar a ocupar el número de nominados en esa categoría.

Cuando en una categoría haya sólo dos o menos postulaciones, se declarará desierta, a menos que uno de los Miembros del Comité Técnico postule por lo menos un trabajo que no estuviere inscrito dentro de los tiempos estipulados y de acuerdo a lo contemplado en el artículo 2. De este reglamento.

En caso que para una o más categorías solo se postulen 3 todos serán nominados en esa categoría(s), luego de ser validados por el Comité Técnico mediante el mismo proceso que las demás nominaciones, esta información servirá para definir un caso de empate en la siguiente instancia de los Miembros Votantes de la Televisión Colombiana.

Después de la votación de cada uno de los **Miembros del Comité Técnico**, se procederán a tabular votaciones de cada uno de éstos, ponderando sus votos de acuerdo a la siguiente tabla:

CATEGORÍAS CON TRES (3) Y CUATRO (4) NOMINACIONES	
Votados en el 1° lugar	3 puntos
Votados en el 2° lugar	2 puntos
Votados en el 3° lugar	1 punto
CATEGORÍAS CON CINCO (5) Y SEIS (6) NOMINACIONES	
Votados en el 1° lugar	4 puntos
Votados en el 2° lugar	3 puntos

Votados en el 3° lugar	2 puntos
Votados en el 4° lugar	1 puntos
CATEGORÍAS CON MÁS DE SEIS (6) NOMINACIONES	
Votados en el 1° lugar	5 puntos
Votados en el 2° lugar	4 puntos
Votados en el 3° lugar	3 puntos
Votados en el 4° lugar	2 puntos
Votados en el 5° lugar	1 punto

Abstención: Cada miembro del **Comité Técnico** también tendrá como opción ABSTENERSE a votar por una o más categorías; en caso de que la mitad más uno de los Miembros del Comité Técnico se abstengan en una categoría, se declarará **desierta** (Si la mitad más uno da un decimal, se aproxima al número siguiente, que para este caso será de 6)

Computación de votos

Cada uno de los Miembros del Comité Técnico puede asignar de cero (0) a quince (15) puntos en una categoría de acuerdo al número de nominados que pueden llegar a tener ella, es decir, si en una categoría hay tres (3) nominaciones el límite de puntos por miembro será de seis (6), si se consideran cuatro nominaciones el límite de puntos por jurado será de 10 (diez) y en el caso de las categorías con cinco (5) nominaciones el límite será de 15 puntos, teniendo en cuenta que el límite inferior siempre será de cero (0).

Cuando se haya establecido la ponderación por puntos en cada una de las categorías se procederá a sumar los valores obtenidos por postulados para obtener el total de puntos alcanzados de cada trabajo. Luego se procederá a dividir cada puntaje obtenido por candidato entre el número total de puntos asignados por los miembros del Comité Técnico y se multiplicará por 100, para obtener la participación porcentual (%) de ese valor dentro del total.

$$\text{Participación porcentual de postulado en la votación total} = \frac{\text{Puntos obtenidos por votación}}{\text{Número de puntos asignados por el Comité Técnico}} \times 100$$

La participación porcentual de cada postulado será comparada con un valor referente que también será contemplado como un requisito para ser nominado, es decir, solo serán nominados aquellos postulados que obtengan una participación porcentual mayor a la del valor referente, de manera que pueda existir una mayor exigencia de la calidad en cada una de las categorías de los

Premios India Catalina de la Industria Audiovisual Colombiana. Este valor referente se encuentra dado por la siguiente fórmula:

$$VR = \frac{PMCT \times NMCT}{NPC}$$

PMCT= Puntos máximos asignados por un Miembro del Comité Técnico

NMCT=Número de Miembros del Comité Técnico que votaron

NPC=Numero de postulados por categoría

VR = Valor de Referencia

Para una mejor comparación de los resultados, este valor referente se transformará de una manera porcentual, que se consigue a través de la participación dentro del número de puntos totales asignados por los miembros del Comité Técnico en cada categoría

$$VR \% = \frac{VR}{\text{Número de puntos totales en la votación}} \times 100$$

Este valor corresponde al requerimiento mínimo de puntos con significancia estadística para el cual un trabajo postulado tendría la calidad necesaria para acceder a la nominación y posteriormente a ser merecedor de un Premio India Catalina que ofrece el concurso. Esto se debe principalmente a que dentro de un número total de votos ponderados de acuerdo a las preferencias de los miembros, se obtiene un mínimo igual de participación por cada trabajo, si estos accedieran a la nominación, es decir, se aplica una condición estadística de medidas de posición.

Artículo 4. Criterios para la selección

1. Después de comparar el valor referente con los resultados obtenidos por trabajo en la categoría se tendrán en cuenta únicamente aquellos que tengan una participación porcentual mayor a dicho valor, hasta que completen los 3, 4 o 5 nominados de acuerdo al número de trabajos concursantes por categoría.
2. Si ninguno de los trabajos supera el valor de referencia porcentual se declara **desierta la categoría**.
3. Si sólo uno o dos trabajos supera el valor de referencia porcentual, se elegirán el número de nominaciones mínimas referenciadas en el cuadro de nominaciones, seleccionando a los trabajos que tengan mayores puntuaciones según la ponderación de las votaciones individuales realizadas por cada uno de los miembros del Comité Técnico.

3 o 4 Postulados por categoría

Tres nominados

5 o 6 Postulados por categoría

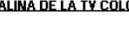
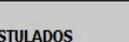
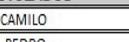
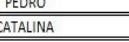
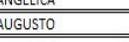
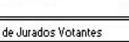
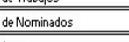
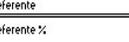
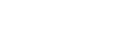
Cuatro nominados

Más de 6 postulados por categoría

Cinco nominados

4. Si al momento de elegir el último nominado en una categoría existe un empate doble o múltiple, este lugar se decidirá por el mayor número de votos que haya obtenido en primer lugar, es decir, dependiendo de cuántos miembros del Comité Técnico votaron por el trabajo como mejor de su categoría. Si no se logra por la ubicación en primer lugar, entonces se hará con el segundo, de lo contrario se seguirá haciendo hasta llegar al tercer lugar. Si por algún motivo, dos o más trabajos tienen la misma calificación y en el mismo orden de postulación por parte de los Miembros del Comité Técnico, situación que imposibilita el desempate a través del mecanismo expuesto anteriormente, el o los cupos a definir se elegirán al azar mediante un sorteo celebrado en la reunión de validación de resultados del Comité Técnico que se realizará en la ciudad de Bogotá el jueves 8 de febrero de 2018.
5. El punto 4 también aplicará cuando se incurra en empates múltiples a partir del segundo nominado y hasta llegar al límite de nominados posibles por categoría.

EJEMPLO DE COMPUTACIÓN DE POSTULACIONES

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															
8															
9															
10															
11															
12															
13															
14															
15															
16															
17															
18															
19															
20															
21															
22															
23															
24															
25															
26															
27															
28															
29															
30															
31															
32															
33															
34															
35															
36															
37															
38															
39															
40															
41															
42															
43															
44															
45															
46															
47															
48															
49															
50															
51															
52															
53															
54															
55															
56															
57															
58															
59															
60															
61															
62															
63															
64															
65															
66															
67															
68															
69															
70															
71															
72															
73															
74															
75															
76															
77															
78															
79															
80															
81															
82															
83															
84															
85															
86															
87															
88															
89															
90															
91															
92															
93															
94															
95															
96															
97															
98															
99															
100															